



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2022-00520308- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 330 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de agosto de 2022, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 330/2022 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Gutiérrez Clara Daniela, Márquez María Victoria, Moyano María de la Paz, Ramos María Virginia. (ord. 42);

Que a orden 49, con fecha 30 de noviembre de 2023, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los Profesores Tarragó Griselda. Quiroga Laura. Tell Sonia, en representación de los egresados González Valdés Micaela, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.49.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y las entrevistas personales a las aspirantes presentadas, Acta III (ord. 49). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Ramos María Virginia 2) Márquez María Victoria 3) Gutiérrez Clara Daniela 4) Moyano María de la Paz aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Ramos María Virginia y de la Dra. Márquez María Victoria, en los cargos concursados, Acta IV (ord. 49);

Que a orden 50 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N°

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 330/2022, para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Historia Moderna” de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada Ramos María Virginia, Leg. 42717, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra “Historia Moderna” de la Escuela de Historia, a partir del 01 de marzo de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora Márquez María Victoria, Leg. 42865, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra “Historia Moderna” de la Escuela de Historia, a partir del 01 de marzo de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4º: Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR